

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 06/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEBASTIAN - GIRALDO HENAO	N.N.	Auto ordena comisión Se comisiona al Alcalde de Manizales para diligencia de secuestro. Oficiar. Requiere parte por DT. Ordena CSJCF notificar a nueva dirección. Oficiar a Juzgado 4 Civil Pereira	03/06/2022	
170014003009 2022 00133	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - GARCIA OSPINA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte y se corre traslado por 3 días al demandado para que manifieste aceptación o rechazo de solicitud de desistimiento	03/06/2022	
170014003009 2022 00233	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se pone en conocimiento oficio VIGITECOL Requiere parte por DT	03/06/2022	
170014003009 2022 00308	Ejecutivo Singular	HECTOR JAVIER - SARRIA ÑUSTEZ	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza por no subsanar	03/06/2022	
170014003009 2022 00311	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TAX LA FERIA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere a Secretaría tránsito por 10 días Oficiar. Se requiere parte por DT	03/06/2022	
170014003009 2022 00336	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden términos para subsanar	03/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO